



Comunicación en relación al servicio de atención al ciudadano de la CHD con motivo del COVID-19

13 de marzo de 2020. La situación generada por la evolución del coronavirus ha obligado a la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a adoptar, hasta nuevo aviso, las siguientes medidas extraordinarias en relación al servicio público que se presta en las oficinas de Atención al Ciudadano:

Desde este viernes, 13 de marzo de 2020, se suspende la atención al público que se presta en las oficinas de registro de la sede central de Valladolid (C/ Muro, 5) y en las sedes de Burgos, León, Salamanca, Soria y Zamora, salvo para recepción de licitaciones de obras de emergencia, así como en el archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero,

Por tanto, el registro de documentos deberá efectuarse a través de la sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>) y no presencialmente.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero